ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 357/2017, realiza la evaluación de la Subasta a la Baja N° 4/2017 **PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO para DINAPI.**

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 20/11/2017 del llamado con ID N° 325404, presentan ofertas las empresas:
HPTI Sistemas y Equipamientos
PREVENTEC S.A.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

HPTI Sistemas y Equipamientos

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta SIPE N° 1474567
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida:
Póliza N° 22.1508.13662/000 de Seguros Chaco
El monto de la Póliza es de Gs 9.000.000.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. .
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03.
Verificado en el SINARH se observa que los miembros de la Sociedad no figuran en dicho registro por lo que podemos decir que cumple con el Artículo 40 Inc. A y B de la Ley 2051/03.

A) Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Patente Municipal vigente	X	
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Experiencia:

Presenta copia de contratos correspondientes a la provisión e instalación de Sistemas de Control de Acceso realizados en los años 2015 y 2016 por montos superiores a lo solicitado.

Capacidad Financiera:

Indice	2014	2015	2016	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	7.399720954	3.963923635	3.09100058	4.81821506
Deberá ser igual o mayor que 1,				
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.120329961	0.230312463	0.323519836	0.22472075
No deberá ser mayor a 0,80				
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.474324553	0.264594412	0.081472861	CUMPE
No deberá ser negativo				

Preventec S.A.

B. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta SIPE N° 1477383
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:
Póliza Seguros, N° 02.01508.5042/0000
El monto de la Póliza es de Gs 15.000.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Verificado en el SINARH SE OBSERBA QUE LOS MIEMBROS DE LA Sociedad no figuran en dicho registro por lo que podemos decir que cumple con el Artículo 40 Inc. A y B de la Ley 2051/03.

A) **Documentos legales**	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Patente Municipal vigente	X	

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x	

Experiencia:

Presenta copia de contratos realizados en los años 2015 y 2016 por montos superiores a lo solicitado.

Capacidad Financiera:
Presenta copia de los balances correspondientes a los ejercicios solicitados.

C. ANALISIS TECNICO: SE ADJUNTA INFORME

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos

					HPTI				PREVENTEC			
ITEM	COD DE CATAL	DESCRIPCIÓN	UNID DE MED	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	46171619-9998	SMA DE CONTROL DE ACCESO	UNID	1	ZKTECO	CHINA	198155433	198155433	IDTECH/SHINING/	COREANA/CHINA/N	201000000	201000000

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el PBC de la Subasta a la Baja Electrónica N° 4/2017 SE recomienda adjudicar la ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL DE ACCESO " por un monto total de Gs. 198155433, a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.. considerando que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el PBC.

<u>Se adjuntan los siguientes documentos</u>:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de Noviembre de 2017.
- Acta Virtual de la SBA
- Las ofertas correspondientes.
- Informe Técnico

Mesmina Jiménez **Olga Policani** **Claudia Dacak**